

SALTA, 11 JUN. 2015

Nº 00179

Expediente Nº 14.153/15

VISTO la Nota Nº 0848/15, mediante la cual la Ing. Leticia Alejandra VIVAS solicita ayuda económica para participar de las "X Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA", a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta el 21 y 22 de mayo del corriente, y

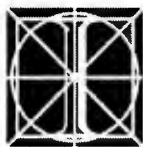
CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que en el evento ha sido aceptado para su exposición mediante poster, un trabajo de su autoría denominado "Articulación entre Materias de Ingeniería Química: Análisis Dinámico de Intercambiadores de Calor empleando una Herramienta Numérica".

Que la Ing. VIVAS adjunta el resumen del mencionado trabajo, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña el correo electrónico mediante el cual se le comunica la aprobación.

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800) para solventar el arancel de inscripción.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 1 7 9

Expediente Nº 14.153/15

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por los Responsables de las Cátedras 'Instrumentación y Control de Procesos' y 'Análisis Numérico'.

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja se le otorgue una ayuda económica de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400) a cargo, por partes iguales, de las cátedras citadas precedentemente.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 36/2015,

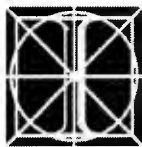
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ing. Leticia Alejandra VIVAS una ayuda económica consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800) para el pago del arancel de inscripción, con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra los gastos originados en su participación en las "X Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA", llevadas a cabo en la Ciudad de Salta el 21 y 22 de mayo del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.153/15

la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese, comuníquese a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Leticia Alejandra VIVAS; a la Ing. Raquel Liliana MICHEL y al Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, en sus caracteres de Responsables de las Cátedras "Instrumentación y Control de Procesos" y "Análisis Numérico", respectivamente, y gírese a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 7 9 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa